

02/03/2015

02 MAR 2015

JUAN MANUEL MORISSE VEIGA  
OFICIAL NOTIFICADOR  
Sep. tribunal de Justicia

42

485

(c/2 f)

12-40

**- CEDULA CON HABILITACION DE DIA Y HORA -**

**DESTINATARIOS:** ASOCIACION GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RIOS

**DOMICILIO:** ALAMEDA DE LA FEDERACION N° 114 -PARANA

Notifico a Ud. que en las actuaciones caratuladas "CONSEJO GENERAL DE EDUCACION C/ AGMER y AMET S/ CONCILIACION OBLIGATORIA LEY 9.624 (CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS)", Expte. N° 12677, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 4 a cargo del Dra. Nanci A. Bautista, Secretaría N° 4 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dos días del mes de marzo de 2015 ... Oído los cual la Sra. Juez RESUELVE: fijar nueva audiencia conciliatoria con el mismo objeto y fines de la presente, para el día 04 de marzo de 2015, a la hora 10:30hs., quedando la parte actora y el Sr. Defensor General de la Provincia de Entre Rios presente en este acto, debidamente notificados. Librese cédulas con habilitación de días y horas inhábiles a las accionadas. No habiendo para más, siendo las 11:30 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes, después de S.S., de todo lo cual DOY FE."- FDO.:Dra. GLADYS B. PINTO-Jueza"-

**SE ADJUNTAN COPIAS EN DOS FOJAS**

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

PARANA, 02 de marzo de 2015.-

mt

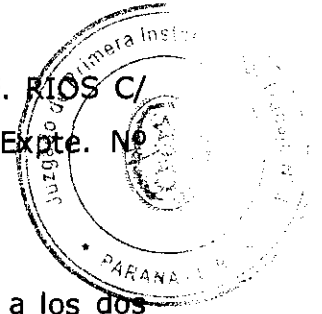
JUAN MANUEL RIOS

Abogado - Secretario

Juzgado de 1ra. Inst. Laboral N° 4

MEGA  
2 / 3 / 15

Autos: "CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PCIA. DE E. RÍOS C/ AGMER Y AMET S/CONCILIACIÓN OBLIGATORIA LEY 9.624" Expte. Nº 12677



En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dos días del mes de marzo de 2015, siendo la hora 11:05, estando en su Despacho S.S. la Sra. Juez Interina de Primera Instancia del Trabajo N°1, de ésta ciudad, Dra. GLADYS B. PINTO asistida por el Secretario Interina autorizante, comparecen a la presencia judicial, y a los fines de esta audiencia de conciliación, el Sr. Defensor General de la Provincia de Entre Rios, Dr. Maximiliano Francisco Benitez, la Sra. Presidente del Consejo General de Educación Prof. CLAUDIA VALLORI; el Sr. Contador NESTOR GRIFONI, acompañados por la DRA. MIRIAM MARIA DEL HUERTO CLARIA, como apoderada del Consejo General de Educación, el Dr. EDUARDO REY LEYES, el Contador ADOLFO WOLTER, el contador CARLOS MHOR, el Dr. GASTON ETCHEPARE y la Sra. MABEL LEIKAM; Abierto el acto, la Presidenta del Consejo General de Educación manifiesta:

Que han asistido a la presente audiencia, con una propuesta para ofrecer a los docentes, entendiendo que será de mayor conveniencia y ante la inasistencia de la parte contraria, explicitar la misma con la asistencia de los representantes de los mismos, a fin de su mejor entendimiento y explicación en caso de ser necesario.

Se hace saber asimismo que se ha dictado la resolución n°410, del 02 de marzo de 2015, que se adjunta al presente, estableciendo la suspensión de los dispuesto por Resolución n°388, de fecha 27 de febrero de 2015.-

Oído los cual la Sra. Juez RESUELVE: fijar nueva audiencia conciliatoria con el mismo objeto y fines de la presente, para el día 04 de marzo de 2015, a la hora 10:30hs., quedando la parte actora y el Sr. Defensor General de la Provincia de Entre Rios presente en este acto, debidamente notificados. Librese cédulas con habilitación de días y horas inhábiles a las accionadas. No habiendo para más, siendo las 11:30 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes, después de S.S., de todo lo cual DOY FE.